



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

NOTA DE PRENSA N° 419- 2017 -GR.CAJ/DC.RR.PP.

Declaran de Interés Público Regional propuesta RAMSAR Lagunas Alto Perú, Yanacanchilla Y San Cirilo

Diario oficial El Peruano publicó ORDENANZA REGIONAL N° 012-2017-GR.CAJ-CR.

Luego que el Consejo Regional de Cajamarca en sesión extraordinaria, aprobara declarar de interés regional la Propuesta Ramsar Lagunas Alto Perú, Yanacanchilla y San Cirilo, el pasado 12 de noviembre se oficializo con su publicación en el diario oficial El peruano.

Este es un gran paso en el trabajo por incorporar a las Lagunas Alto Perú, Yanacanchilla y San Cirilo en las Lista de humedales de Importancia Internacional – Lista de RAMSAR, toda vez que nuestro país es Signatario de la convención RAMSAR.

La propuesta de zona RAMSAR tiene una extensión de 4,494.979 hectáreas y se encuentra ubicada en 4 provincias de nuestra región como son: San Pablo, San Miguel, Cajamarca y Hualgayoc.

“Es necesario precisar que la mencionada propuesta es naciente de agua de las cuencas del Jequetepeque y el Llaucano, por lo que posee un alto valor hidrológico para la población local y departamental (Cajamarca, La libertad y Lambayeque); además este ecosistema brinda importantes servicios de provisión de agua, de allí la presencia de importantes lagunas que forman un complejo de humedales únicos en nuestro país”, mencionó Dickson Labán Chinchay, gerente de RENAMA Cajamarca.

Dato: Según mediciones barométricas realizadas en el mes de julio del 2010, se tiene calculado que los cuerpos de agua de la zona en mención almacenan la cantidad de 3’753,844 metros cúbicos de agua.

Se agradece su difusión
Cajamarca, 22 de noviembre del 2017

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA